

diente de su razón estarán de manifiesta en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina. Plaza del Ayuntamiento.

6°. Garantía provisional: 2% del tipo de licitación, que equivale a 165.443 pesetas.

7°. Garantía definitiva: La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

8°. MODELO DE PROPOSICION

D.
 vecino de
 con domicilio en
 titular del D.N.I., nº
 obrando en nombre propio lo en representación de
 según acredita por medio de
 enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día 30 de noviembre de 1990, y demás documentos del expediente, para la enajenación por medio de subasta de una parcela de 2.914,50 metros cuadrados, para uso industrial en el Polígono Industrial Unidad de Actuación de la Aquisgrana, de La Carolina, descrita en dicho Pliego, ofrece la cantidad de pesetas, aceptando todos las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego y demás establecidos en la legislación vigente sobre la materia.- Lugar, fecha y firma.

9°. Presentación de proposiciones: Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 8,00 a las 13,00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

10°. Documentos: Se presentarán con la proposición todos los documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad

establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a de Seguridad Social y la memoria de la actividad de la Industria y de su capacidad de puestos de trabajo.

11°. Apertura de plicas: A las 13,00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El Acto será público.

La Carolina, 30 de noviembre de 1990.- El Alcalde. Francisco Vallejo Serrano.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1809/90).

Aprobado por esta Corporación en sesión de hoy el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para concierto del Servicio de Ayuda a Domicilio del año 1991, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el núm. 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto: Adjudicación mediante Concurso Público del Servicio de Ayuda a domicilio.

Tipo máximo de licitación: 49.500.000 ptas, a la baja.
 Garantía provisional: 990.000 ptas, a lo baja.
 Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe total de la adjudicación.

Duración: 1 año prorrogable.
 Plazo de Presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 3 de diciembre de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud administrativa para el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1678/90).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Rafael López, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de Cable Subterráneo Media Tensión y C.T. en calle El Almendro de Cartaya y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de Huelva, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Cía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de Cable Subterráneo Media Tensión y C.T. en calle El Almendro de Cartaya, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Rafael López, 1.
 Lugar donde se va a establecer: c/ El Almendro de Cartaya.
 Finalidad de la misma: Suministro energía viviendas.
 Precedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 4.510.035 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Pilas.
 Final: C.T. El Almendro.
 Término municipal afectado: Cartaya.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Kms.: 0,434.
 Tensión de Servicio: 15 Kv.
 Conductores: RHV-12/20 1 x 150 AL.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación Transformación: 15000/380-220-125.
 Expte. núm. 9.342 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 25 de octubre de 1990.- El Delegado, Juan Manuel Luenga Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativo aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4704/AT). (PP. 1393/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a Campatejar.
Final: Derivación a Domingo Pérez.
Término Municipal afectado: Campatejar-Iznalloz.
Tipo: aérea.
Longitud en Km. 4,846 KV.
Tensión de Servicio: 12/20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.990 Kva.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 11.867.274 ptas.
Finalidad: Sustituir la actual línea en mal estado (Planer 90).
Referencia: 4704/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sito en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativo aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4716/AT). (PP. 1405/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Alfarate-Cortijo Cabeza.
Final: Centro de Transformación.
Término Municipal afectado: Zafarraya (Granada) y Alfarate (Málaga).
Tipo: aérea.
Longitud en Km. 1,348
Tensión de Servicio: 20 Kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos
Aisladores: cadena 3 elementos
Potencia a transportar: 50 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplezamiento: Venta de la Leche
Tipo: Intemperie
Potencia: 50 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. $\pm 5\%/380/220$ Voltios

RED DE BAJA TENSION

Longitud en Km. 0,700 y 1,960
Conductor: Al. de 3 x 150/95+21,6 y 3 x 25/54,6 mm².
Apoyos: Hormigón
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 11.853.290 ptas.
Finalidad: Dotar de energía eléctrica al paraje citado (Planer 90).
Referencia: 4716/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sito en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4717/AT). (PP. 1406/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Conserveras
Final: Centro de transformación
Término Municipal afectado: Purullena
Tipo: aérea y subterránea
Longitud en Km. 0,479 y 0,100
Tensión de Servicio: 20 Kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al de 3 (1x150) mm². 12/20 Kv.
Apoyos: metálicos
Aisladores: cadena 3 elementos
Potencia a transportar: 630 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplezamiento: Pleguezuelas
Tipo: Interior
Potencia: 630 Kva.
Relación de transformación: 20 Kv. $\pm 5\%/380/220$ Voltios.

RED DE BAJA TENSION

Longitud: 240 m.
Tipo: Subterránea
Conductor: 3x150+95 mm². Al.
Procedencia de los materiales: nacionales
Presupuesto: 10.100.204 pesetas.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en lo zona (Planer 90)
Referencia: 4717/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sito en Granada calle Dr. Guirao Geo s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.